



Acta de la VIII Sesión Ordinaria de Consejo Directivo
27 de junio de 2014

En la ciudad de Santa Rosa, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las diez horas, veinte minutos, da inicio la octava sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Maluendres. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se encuentran presentes las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: FERRERO, Silvia Alejandra, NOSEI, María Cristina, SALOMÓN TARQUINI, Celia Claudia, FORTE, Nora Beatriz, TULLIO, Jorge Oscar y FERNÁNDEZ, José María. Por el Claustro de Docentes – Subclaustro de Docentes Auxiliares: GARAYO, Perla Viviana y SIDERAC, Perla Viviana. Por el Claustro de Graduados: CEJA, María Luciana y MORALES SCHMUKER, Eric. Por el Claustro de Estudiantes: FUNES, Aldana y GHISIO, Julián María. Por el Sector No Docente: GARCÍA, Adriana Elizabeth.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: ALBERCA, TEJEDA, BONGIOVANNI y AYUDE.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS RESUMEN

▪ VII Sesión Ordinaria

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

B. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar, y tal como los consejeros y consejeras disponen en el Orden del Día, se encuentra incorporada para su ratificación la Resolución N° 451-FCH-14, de la cual también disponen de copias. Por la misma se designa los integrantes del Consejo de Convivencia de esta Facultad y se establece el primer día de reunión. Más allá del tratamiento específico, quiere relatar la toma de decisión que claramente se funda en los hechos ocurridos en la Sede General Pico, que son de público conocimiento, y que involucran a una estudiante de esta Facultad e involucrarían a un estudiante de la Facultad de Ingeniería. Recuerda que en el año 2001 el Consejo Superior aprobó la Resolución N° 139-CS-01 *Reglamento de derechos y deberes de los estudiantes de la UNLPam*, del que también se les ha alcanzado copia a los consejeros y consejeras. En el mismo se establece la conformación de Consejos de Convivencia en cada Unidad Académica, integrados por consejeros directivos de los claustros y del sector no docente, y se le asignan funciones en todos los asuntos concernientes a los actos realizados por estudiantes que sean pasibles de alguna de las sanciones establecidas en el mismo Reglamento.

De esta manera la conformación del Consejo de Convivencia y su consiguiente constitución permitió darle un cauce institucional a la denuncia de la estudiante, ya que como autoridad de la Facultad no puede actuar de otra manera, dado que el hecho no sucedió en el ámbito de competencia de la Unidad Académica. Destaca que, más allá de la trascendencia mediática, lo concreto es que la estudiante realizó una denuncia en sede policial sobre el episodio que relata.

Informa que el Consejo de Convivencia se reunió en la Sede General Pico, y de manera informal se le comunicó a la estudiante la constitución; quien decidió presentarse y acercar una copia de la denuncia que había realizado ante la policía de la ciudad de General Pico. Como el estudiante que estaría involucrado no es de esta Unidad Académica, sino de la de Ingeniería, ha resuelto conformar Expediente incorporando el Acta de la reunión del Consejo de Convivencia y enviarlo para su asesoramiento sobre el procedimiento a seguir a la Secretaría Legal y Técnica; situación sobre la que mantendrá informado al Cuerpo.

En otro orden de temas invita a los consejeros y consejeras, y por su intermedio a la comunidad de la Facultad, para participar de la presentación del libro *"Grietas en el silencio. Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado"*, a cargo del grupo de Mujeres por la Solidaridad. La misma se realizará el miércoles 2 de Julio del corriente, a las 18 horas, en el salón del Consejo Directivo; y está dirigida exclusivamente a docentes de la Facultad con el objetivo de hacer conocer esta publicación de la UNLPam, para profundizar la mirada desde la perspectiva de los derechos humanos y que puedan evaluar la incorporación de ese material bibliográfico en las distintas asignaturas.

A continuación invita a hacer uso de la palabra a la profesora Nilda Redondo, Secretaria Académica de la Facultad, a efectos de brindar informe sobre las conclusiones de las Jornadas del Reglamento Académico.

REDONDO: saluda a los consejeros y consejeras e informa que cada uno dispone de copia del informe elaborado sobre el desarrollo de las Jornadas, tanto en la Sede Santa Rosa como en General Pico. Señala que en ese informe se pueden observar comentarios y opiniones de los asistentes de orden diverso, que en algunos casos dejan ver malas interpretaciones de lo establecido en el texto de la norma o interpretaciones que no se ajustan a él. No obstante, opina que en una primera aproximación no se



demandarían modificaciones de fondo en la concepción pedagógica que sustenta el reglamento, sino fundamentalmente ajustes en su implementación. Asimismo opina que es importante continuar con el debate sobre la perspectiva política e ideológica de algunos docentes sobre la evaluación, que lleva a una aplicación equivocada del reglamento.

Señala que la tarea pendiente de la gestión es, de esta manera, la actualización de la norma a partir de las opiniones surgidas, el ajuste en la redacción de algunos artículos y la incorporación de otras normas, como por ejemplo la propuesta de veedores presentada por los estudiantes.

PRESIDENCIA: agradece a la Secretaria Académica su informe y queda a disposición de los consejeros y consejeras para que le realicen las consultas que estimen corresponder, sobre éstos u otros asuntos.

C. ASUNTOS ENTRADOS

C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 427-FCH-14 S/Dar de baja, a partir del 12 de mayo de 2014, a la profesora Beatriz Elizabeth Ramos en 3 horas didácticas en la asignatura Física de 5° Año, II División; y en 1 hora didáctica, Reunión de curso y Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam. **Dar de baja**, a partir del 12 de mayo de 2014, a la profesora Fany Gisela Arrese en 3 horas didácticas en la asignatura Física de 5° Año, I División; y en 1 hora didáctica, Reunión de curso y Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 428-FCH-14 S/ Designar a la profesora Raquel Balderrama en 3 horas didácticas en la asignatura Geografía de 5° Año, I División; y en 1 hora didáctica, Reunión de curso, carácter suplente, a partir del 08 de mayo y hasta el 04 de agosto 2014 o hasta tanto mantenga licencia sin goce de haberes por razones particulares la profesora Leticia Nora García, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 442-FCH-14 S/Designar a la señora María Carolina Diharce en 3 horas didácticas en la asignatura Geografía de 5° Año, II División, carácter suplente, a partir del 13 de mayo y hasta el 04 de agosto de 2014 o hasta tanto mantenga licencia sin goce de haberes por razones particulares la profesora Leticia Nora García, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

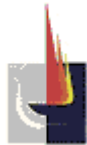
NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

TULLIO: mociona tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9, por tratarse todas ellas de movimientos en situación de revista de docentes del Colegio. Se aprueba por unanimidad.

4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 443-FCH-14 S/Aceptar, a partir del 23 de mayo de 2014, la renuncia de la profesora Valeria Paola Bergsma a 2 horas didácticas en Música de 2° Año, II División; a 1 hora didáctica, Reunión de curso; y 1 hora didáctica, Reunión de Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 444-FCH-14 S/ Dar de baja al profesor Sergio Gustavo Cabezas en 2 horas didácticas, Música de 2° Año, II División, carácter suplente, a partir del 23 de mayo de 2014, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** al profesor Cabezas en 2 horas didácticas y 05 Música de 2° Año II División, carácter interino, a partir del 26 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2014, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente."

6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 454-FCH-14 S/ Designar a la docente Paola Alejandra Páez en 3 horas didácticas en la asignatura Historia de 5° Año, I División, carácter suplente, a partir del 14 y hasta el 30 de mayo de 2014 o hasta tanto mantenga licencia por enfermedad la profesora María Rosa Pifano, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación**



- resultante será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 455-FCH-14 S/ Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la profesora María Rosa Pifano en 3 horas didácticas en la asignatura Historia de 5to. Año, I División, en 1 hora didáctica Reunión de curso; y en 1 hora didáctica Reunión de Departamento, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, a partir del 31 de mayo y hasta tanto se mantenga la situación que diera origen a la licencia o hasta el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, inciso a) del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam.
- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 457-FCH-14 S/ Designar a la docente Paola Alejandra Páez en 3 horas didácticas en la asignatura Historia de 5° Año I División, 1 hora didáctica, Reunión de curso y en 1 hora didáctica, Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 31 de mayo y hasta tanto mantenga licencia por cargo de mayor jerarquía la profesora María Rosa Pifano o hasta el 31 de diciembre, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). La erogación resultante será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.
- 9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 485-FCH-14 S/Designar a la profesora Nadia Geraldine Chaves en un cargo de Preceptor, carácter suplente, a partir del 21 de mayo y hasta el 13 de junio de 2014 o hasta tanto mantenga licencia por enfermedad la profesora Fabiana Vanesa Rodríguez, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 - Actividad 2 - Inciso 1 - PT 02 del presupuesto vigente.
- TULLIO: mociona aprobación de las ratificatorias N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9; que resultan aprobadas por unanimidad.
- DEL NIVEL UNIVERSITARIO
- 10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 368-FCH-14 S/ Aceptar la renuncia de la profesora Marisa Eugenia Elizalde en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática III del Departamento de Letras, a partir del 15 de mayo de 2014.
- NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 11.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 369-FCH-14 S/ Dar de baja a la doctora María Carolina Domínguez en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática III del Departamento de Letras designada mientras mantenga licencia la profesora Elizalde, a partir del 15 de mayo de 2014. **Dar de alta** a la doctora Domínguez en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Gramática III del Departamento de Letras, a partir del 15 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2014. **Dar de baja** a la doctora Domínguez en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática III del Departamento de Letras a partir del 15 de mayo de 2014. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11- Actividad 1 –Inciso 1-del presupuesto vigente.
- SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 12.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 420-FCH-14 S/Declarar de interés institucional la presentación del libro “¿Por qué el Che fue a Bolivia?”, escrito por el Sr. Daniel Di Santis, que se realizará el día 4 de junio a las 20:00 horas en esta Facultad.
- SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 13.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 425-FCH-14 S/ Dar de baja al profesor Jorge Damián Repetto Funes en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Literatura en Lenguas Anglosajonas y Germánicas del Departamento de Letras, designado mientras mantenga licencia la profesora Elizalde, a partir del 15 de mayo de 2014. **Designar** al profesor Jorge Damián Repetto Funes en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Literatura en Lenguas Anglosajonas y Germánicas del Departamento de Letras, a partir del 15 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta la sustanciación del respectivo concurso. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11- Actividad 1 –Inciso 1-del presupuesto vigente.
- FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- 14.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 426-FCH-14 S/ Dar de baja a la profesora Analía Edith Nieto González en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la



asignatura Lengua Española del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 29 de mayo de 2014.

SALOMÓN TARQUINI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

15.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 446-FCH-14 S/Otorgar a la doctora Paula Inés Laguarda licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Metodología de la Investigación Histórica del Departamento de Historia, a partir del 15 de junio de 2014 y mientras mantenga el cargo de Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2), Inciso a) del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

16.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 451-FCH-14 S/Designar a los integrantes del Consejo de Convivencia de esta Unidad Académica, para el período 2014-2015, según la nómina de miembros que figura como Anexo I. **Convocar** a los integrantes del Consejo de Convivencia para la primera reunión del citado organismo, que se realizará el jueves 12 de junio, a partir de la hora 13.00, en la Sede General Pico.

GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

17.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 482-FCH-14 S/Prorrogar la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, Inciso a) del Régimen de Licencia para el Personal Docente de la UNLPam, a la doctora María Silvia Di Liscia en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia de América III del Departamento de Historia, a partir del 16 de mayo de 2014. **Prorrogar** la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, Inciso a) del Régimen de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam, a la doctora María Silvia Di Liscia en los cargos de Profesor Asociado, interino, con dedicación exclusiva en la asignatura Historia de América I, y Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Seminario de Teoría y Metodología de la Investigación Historiográfica del Departamento de Historia, a partir del 16 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2014. **Prorrogar** la designación de la doctora Di Liscia en el cargo de Profesor Asociado, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia de América III del Departamento de Historia, desde el 16 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2014 o mientras mantenga el cargo de Secretaria de Investigación y Posgrado de la UNLPam. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11- Actividad 1 –Inciso 1-del presupuesto vigente.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

18.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 483-FCH-14 S/Designar al médico cirujano Fernando Giayetto en el cargo de docente autorizado, interino, ad-honorem, con funciones de Coordinador de la Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2014.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: expresa sus felicitaciones al médico Giayetto por el cargo obtenido.

C.2. RESOLUCIONES PARA CONOCIMIENTO

C.3. NOTAS INGRESADAS

25-06-14 Presidencia eleva informe sobre Jornadas del Reglamento Académico, realizadas los días 29 de mayo y 5 de junio en las Sedes Santa Rosa y General Pico, respectivamente.

Se toma conocimiento.

D. ASUNTOS ENTRADOS EN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Por Secretaría se informa que desde Presidencia se solicita el tratamiento sobre tablas de los siguientes temas:

- solicitudes de la licenciada Natalia Fernández y de las profesoras María Cristina Nosei y Luz Ayuso sobre autorización para prorrogar la finalización del cuatrimestre de asignaturas a su cargo. Señala que la solicitud de la licenciada Fernández se encuentra ingresada en la Comisión de Enseñanza e Investigación, y las otras dos en el documento de Varios entregado a los consejeros y consejeras en el día de la fecha.



Asimismo explica que la urgencia en el tratamiento radica en el hecho de que la finalización del cuatrimestre está prevista para el día de la fecha.

- propuesta de Presidencia sobre aprobación del curso de capacitación extracurricular “*Sistemas de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes – Ley provincial N° 2703*” que, de manera conjunta entre esta Unidad Académica, la Cámara de Diputados y el Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CASACIDN), se desarrollará durante el segundo cuatrimestre del corriente. **Autorizar** al Decano a suscribir el Convenio Especifico y el Anexo Operativo para el dictado del mencionado curso.

Este asunto se encuentra ingresado en la Comisión de Legislación y Reglamento y su urgencia en el tratamiento radica en que, en caso de aprobarse, la capacitación daría inicio en el mes de agosto, para lo cual el Convenio debería firmarse en el mes de julio, con anterioridad al receso.

- Expediente N° 1020-V-14 por el cual la profesora María Eugenia Varela eleva solicitud de licencia sin goce de haberes en el cargo en que revista en esta Facultad, entre los días 13 y 23 de junio del corriente. Este asunto se encuentra ingresado en Varios, ya que fue recibido el 26 de junio, con posterioridad al envío del Orden del Día.

GARCÍA: mociona la incorporación y posterior tratamiento de los asuntos solicitados por Presidencia. Propone tratar las solicitudes de autorización de prórroga de cuatrimestre al momento del despacho N° 2, el curso de capacitación como tema N° 1 de Varios y la solicitud de la profesora Varela al momento del tratamiento del despacho N° 14. Se aprueba por unanimidad.

E. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI 1. **SOBRE:** Aprobar el llamado a concurso de cargos de docentes auxiliares regulares en las categorías, dedicaciones y asignaturas que se indican, así como la nómina de los miembros titulares y suplentes de los respectivos jurados, en el marco de la Resolución N° 429-CS-13 *Programa de Concursos para Profesores y Docentes Auxiliares que no posean otro cargo regular en la UNLPam 2014*.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 2. **SOBRE:** Autorizar al médico cirujano Fernando Giayetto, docente a cargo de la asignatura Actividad Curricular Opcional I de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, a postergar la fecha de finalización del cuatrimestre para el dictado de la misma hasta el 4 de agosto de 2014.

Por Secretaría se da lectura a las restantes solicitudes de postergación de fecha de culminación de cuatrimestre, incorporadas al inicio de la sesión; a saber:

- Actuación N° 135-A por la cual la profesora Ayuso, docente a cargo de la asignatura Historia General de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, solicita prórroga hasta el 5 de septiembre.
- Actuación N° 28-N por la cual la profesora Nosei, docente a cargo de la asignatura Seminario de Análisis Institucional del Departamento de Ciencias de la Educación, solicita prórroga hasta el 22 de agosto.
- Actuación N° 1055-F por la cual la profesora Fernández, docente a cargo de las asignaturas Ciencias Naturales y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial y Ciencias Naturales y su Didáctica I del Departamento de Educación Primaria, solicita prórroga hasta el 11 de julio.

Explica que en los dos primeros casos el pedido se justifica en que las docentes fueron designadas una vez iniciado el cuatrimestre, y en el caso de la profesora Fernández se sustenta en sus ausencias por licencia por enfermedad.

GARCÍA: mociona aprobación de la totalidad de las solicitudes de prórroga, que resultan aprobadas por unanimidad.

(Se retira momentáneamente de la presidencia de la sesión el Decano Maluendres y continúa presidiendo la Vicedecana Cossio)

CEI 3. **SOBRE:** Aprobar el programa de estudios de la actividad curricular Lengua Inglesa II del Departamento de Lenguas Extranjeras.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 4. **SOBRE:** Rectificar la Resolución N° 177-CD-14, cuyo artículo 1° debe decir: “*Otorgar a la profesora Patricia Leonor Farías licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la asignatura Psicología del Aprendizaje de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, a partir del 2 y hasta el 31 de mayo del corriente o mientras mantenga licencia la profesora Iglesias*”. **Designar** a la profesora



- Fariás en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura y por el mismo período.
- GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI 5. **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la restitución de la vigencia temporaria de la Resolución N° 107-CS-05 sobre diseños curriculares de las carreras de posgrado Maestría en Estudios Sociales y Culturales y Especialización en Estudios Sociales y Culturales.
- MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI 6. **SOBRE:** Aceptar a Noelia Soledad Parenzuela como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación. **Aprobar** su proyecto de Tesis "*Ley de Educación Sexual Integral: sentidos, valoraciones y prácticas docentes a partir de su implementación en instituciones de nivel secundario de General Pico, La Pampa*". **Reconocer** a la magíster Moretta como Directora del mismo.
- MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI 7. **SOBRE:** Modificar la situación de revista de la profesora Analía Verónica Schpetter en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Tecnología Educativa de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación; en el que pasará a revistar con dedicación simple. **Desafectar** a la profesora Schpetter de las funciones asignadas en la asignatura Práctica I de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación.
- GARAYO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI 8. **SOBRE:** Establecer el 15 de septiembre de 2014 como fecha límite para la entrega del Informe Final Integrador, con las sugerencias realizadas por el Jurado, del estudiante Guillermo Horacio Rodríguez, en el marco de la carrera Especialización en Gestión de Políticas Sociales. **Establecer** el 3 de noviembre como fecha límite para la entrega del Informe Final de la estudiante Cecilia Cappello. **Establecer** el 25 de agosto como fecha límite para la entrega del Informe Final de la estudiante Adriana Beatriz Garayo.
- NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI 9. **SOBRE:** Designar a la doctora Daniela Noemí Bassa, a la especialista Leticia Nora García y a la doctora Alejandra Erica Montaña como integrantes del Tribunal del Informe Integrador "*Lactancia materna y trabajo: ¿Un lugar de derecho reconocido a las mujeres?*", de la estudiante Rosana Sack, en el marco de la carrera Especialización en Gestión de Políticas Sociales. **Designar** a los especialistas Luis Alfredo Dal Bianco y Stella Maris Leduc y a la magíster María Cristina Nin como integrantes del Tribunal del Informe Integrador "*Proceso de ejecución de las políticas sociales en el campo de la niñez y adolescencia. Impacto de las características institucionales y condiciones laborales de los/as ejecutores/as*", de la estudiante Lorena Tuñón.
- SALOMÓN TARQUINI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
(Se reintegra a la presidencia de la sesión el Decano Maluendres)
- CEI 10. **SOBRE:** Incorporar al profesor Cristian Guíñez al equipo de trabajo del proyecto de investigación "*La formación de profesores en la universidad pública: la construcción de narradores utópicos*". **Modificar** las cargas horarias de dedicación de la doctora Diana Moro, de la profesora Marisa Elizalde, de la doctora María Virginia González, de la doctora María Carolina Domínguez y de la profesora María Pía Bruno en el equipo de trabajo del proyecto de investigación "*Itinerario de lecturas y tradiciones literarias en América Latina*". **Incorporar** a la doctora Laura Cucchi al equipo de trabajo del proyecto de investigación "*La política y la guerra. Circulaciones, continuidades y convergencias en los discursos, las prácticas y las trayectorias individuales en el siglo XIX rioplatense*". **Incorporar** al estudiante Gonzalo Folco al equipo de trabajo del proyecto de investigación "*Identidades en conflicto: representaciones sociales del extranjero en producciones textuales rioplatenses, siglos diecinueve y primera mitad del veinte*". **Dar de baja** a la profesora María Jimena Castillo del equipo de trabajo del proyecto de investigación "*Literacidad crítica y literatura en la formación docente del profesorado de inglés*". **Incorporar** a la estudiante Agustina García Giménez al equipo de trabajo del proyecto de investigación "*Literacidad crítica y literatura en la formación docente del profesorado de inglés*". **Incorporar** a las profesoras Jéssica Romina García y Yamila Soledad Minetti al equipo de trabajo del proyecto de investigación "*La implementación del Nuevo Secundario en la Provincia de La Pampa. Lineamientos, desafíos y tensiones*".
- MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CLR 11. **SOBRE:** Aprobar el viaje de la profesora Daniela Noemí Bassa a la ciudad de Madrid, España, y a otros destinos de España, Portugal y Marruecos, entre los días 1 y 18 de septiembre del corriente, a efectos de participar en el "VII Congreso Internacional de Geografía de América Latina: Revisando paradigmas, creando alianzas", y de realizar otras actividades académicas.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR 12. **SOBRE:** Aprobar el viaje de la magíster Beatriz Susana Dillon a la ciudad de Madrid, España, y a otros destinos de España, Portugal y Marruecos, entre los días 30 de agosto y 21 de septiembre del corriente, a efectos de participar en el "VII Congreso Internacional de Geografía de América Latina: Revisando paradigmas, creando alianzas", y de desarrollar otras actividades académicas.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR 13. **SOBRE:** Aprobar el viaje de la doctora Alejandra Érica Montaña a República Dominicana, entre los días 17 de julio y 1 de agosto del corriente, a efectos de participar como invitada del Ministerio de Educación de República Dominicana en el dictado de una capacitación sobre Educación Sexual, Sexualidad y Género.

MORALES SCHMUKER: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR 14 **SOBRE:** No hacer lugar a la solicitud presentada por la profesora María Eugenia Varela sobre autorización para viajar a la ciudad de Grand Rapids, Michigan, Estados Unidos, tramitada por Expediente N° 1019-V-14.

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada por la profesora Varela, incorporada al inicio de la sesión, por la cual comunica que, habiéndose informado de la decisión de la Comisión, solicita licencia sin goce de haberes por razones de estudio en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Filosofía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la asignatura Filosofía de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, entre los días 13 y 23 de junio de 2014.

GARCÍA: mociona la aprobación del despacho de la comisión, y el otorgamiento de la licencia solicitada por la profesora Varela. Se aprueba por unanimidad.

CLR 15 **SOBRE:** No hacer lugar a la solicitud presentada por la profesora María Pía Bruno sobre licencia con goce de haberes por razones de estudio en los cargos en que revista en esta Unidad Académica, a partir del 4 de junio y hasta el 28 de agosto del corriente, tramitada por Expediente N° 48-B-14.

FORTE: señala que no ha participado de la reunión de la comisión, y solicita a sus miembros la explicación de los argumentos que sustentan el despacho.

NOSEI: tal como consta en los considerandos del despacho, la solicitud de la profesora Bruno ingresó al Consejo Directivo con fecha 3 de junio, y fue tratada por la Comisión de Legislación y Reglamento en la primera reunión posterior, de fecha 6 de junio. No obstante la celeridad en el tratamiento, y dado que la fecha solicitada para el inicio de la licencia es el 4 de junio, la Comisión decidió proponer al Cuerpo la aplicación del criterio utilizado históricamente, en relación con no otorgar licencias con goce de haberes para la escritura de tesis.

SIDERAC: explica que participó de la reunión, que fue un tema que se debatió ampliamente, y se tomó esa decisión a partir de lo expuesto por la profesora Nosei y tratando de no ser injustos con otros docentes a quienes no se les otorgó este tipo de licencias con goce de haberes.

PRESIDENCIA: explica que en el caso de esta solicitud de licencia, instruyó a Secretaría a los efectos de no realizar propuesta de despacho, tal el proceso habitual de funcionamiento en la mayoría de los asuntos; y que sean los consejeros y consejeras quienes ordenaran la elaboración del despacho en función de la decisión tomada. Señala que efectivamente la licencia fue solicitada con poca antelación, lo cual le impidió a la Comisión de Legislación y Reglamento la revisión del criterio histórico adoptado. Recuerda por ejemplo la solicitud elevada por la profesora Shmite sobre licencia con goce de haberes para concluir la escritura de su tesis, sobre la cual este mismo Consejo mantuvo este criterio, tal como consta en el acta de la III sesión ordinaria del corriente. Agrega la voluntad de Presidencia para la revisión del criterio histórico adoptado, pero entiende que en este caso puntual no se contó con tiempo material para la rediscusión del mismo.

NOSEI: no recuerda casos de otorgamiento de licencias con goce de haberes para la escritura de las tesis. Señala que las situaciones sobre las que posee conocimiento se resuelven a partir de acuerdos y consensos que establecen los integrantes de cada equipo de cátedra.

FERRERO: en función de los argumentos vertidos, mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con una (1) abstención de la consejera Forte.



CHP 16 **SOBRE:** Fijar los aranceles correspondientes a las carreras de posgrado Maestría en Estudios Sociales y Culturales y Maestría en Docencia en Educación Superior.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: explica que por primera vez se han arribado a los consensos necesarios para que los Consejos Directivos establezcan los costos de los posgrados. Recuerda que el presupuesto aprobado y asignado a las Universidades Nacionales por el Congreso de la Nación es para educación de grado. Es en este sentido que la educación de grado no podría financiar al posgrado. Remarca asimismo que los aranceles fijados son los más baratos de toda esta Universidad.

F. VARIOS

NOTAS INGRESADAS

25-06-14 Profesora Lía Norverto eleva Actuación N° 29-N-14 por la cual informa sobre la realización de la actividad *"Encuentro de Cooperativas de Trabajo de la Provincia de La Pampa"* que, organizada por la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo, la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Asociación Civil Akun, se realizará el 28 de corriente en el marco del PEU *"Trabajo cooperativo y producción como herramientas para la autonomía y la inclusión social"*. En el equipo de trabajo de este PEU participan, de la Facultad de Ciencias Humanas, Roberto Ottaviano, Franco Carcedo, Eleonora Gómez Castrilli, Zoe Sánchez y Pablo Ramírez.

Se toma conocimiento.

1. **SOBRE TABLAS:** Aprobar el curso de capacitación extracurricular *"Sistemas de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes – Ley provincial N° 2703"* que, de manera conjunta entre esta Unidad Académica, la Cámara de Diputados y el Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CASACIDN), se desarrollará durante el segundo cuatrimestre del corriente. **Autorizar** al Decano a suscribir el Convenio Específico y el Anexo Operativo para el dictado de dicho curso de capacitación.

NOSEI: mociona que el Cuerpo se constituya en Comisión, a efectos de analizar la propuesta presentada. Se aprueba por unanimidad.

11.10 horas. Constitución en Comisión.

11.30 horas. Se reinicia la sesión.

NOSEI: da lectura al objetivo general de la capacitación, a saber: *"Apoyar el cambio institucional y cultural dispuesto por la Convención sobre los Derechos del Niño y previsto por la nueva Ley de Protección de los Derechos a nivel nacional y provincial a través de la formación conceptual y metodológica de los actores y referentes de organizaciones estatales y sociales; orientado al cambio de prácticas institucionales, el desarrollo de capacidades técnicas y profesionales y el rediseño de modalidades de intervención social."* Explica que en función de este objetivo, el curso está dirigido a profesionales y operadores/as sociales que se desempeñen en los organismos del Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Poder Ejecutivo Provincial y/o de los Municipios y/o de las Comisiones de Fomento de la Provincia de La Pampa, y en áreas que trabajen la temática de niñez y adolescencia de esta provincia: Poder Judicial, instituciones educativas, Salud, organismos de la sociedad civil. Destaca que la capacitación acredita una carga total de 174 horas, distribuidas en 150 de carácter virtual, y que los encuentros presenciales se realizarán en la Sede General Pico, los días 2 de agosto, 18 de octubre y 29 de noviembre. En función de la relevancia de la actividad, y dado que la misma cumple con los requisitos establecidos en el *Reglamento Académico* para estas actividades, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, y no habiendo más asuntos por tratar, solicita a las consejeras y consejeros fijen sede, fecha y horario para la realización de la próxima sesión.

FERRERO: mociona que la misma se realice el 11 de julio, a partir de la hora 10.00, en la Sede General Pico. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, treinta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión.
